



**Expediente: 120/2024**

### **ACUERDO DE LA GERENCIA**

CONSIDERANDO la necesidad de proceder a la contratación del servicio de prevención ajeno, conforme a la memoria justificativa del contrato redactada por los servicios técnicos de esta compañía en la que se detalla su necesidad, idoneidad y otros aspectos. Trabajos para los que esta compañía carece de los medios personales y materiales adecuados y necesarios a tal fin.

ORDENO la apertura del correspondiente expediente, al objeto de tramitar el preceptivo procedimiento licitatorio.

***Documento firmado electrónicamente por la Gerente en la fecha indicada al margen***

COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, **COGERSA S.A.U.**

C/ Marqués de Santa Cruz, 12 - 4º. 33007 Oviedo (ASTURIAS)

T. 985 208 340 / [cogersa@cogersa.es](mailto:cogersa@cogersa.es)

